

ACTA/CPCS-11-INST/2025

## Acta de Sesión Extraordinaria de Instalación de la Comisión Permanente de Comunicación Social Del Instituto Electoral del Estado, de fecha veinticuatro de noviembre del dos mil veinticinco.

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las nueve horas con cincuenta y ocho minutos del día veinticuatro de noviembre del dos mil veinticinco, de forma virtual y con fundamento en el artículo 21 fracción I inciso c) del Reglamento de Comisiones y en cumplimiento al Acuerdo identificado con la clave CG/AC-0068/2025 del Consejo General del Instituto electoral del Estado, se encontraron presentes las siguientes personas en sus respectivos caracteres: -----

C. Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga	Consejero Electoral
C. Christian Mariana Ceballos Garduño	Consejera Electoral
C. Susana Rivas Vera	Consejera Electoral
C. Héctor Tello Hernández	Consejero Electoral
C. Francisco Javier Santiesteban Reyes	Secretario de la Comisión

Lo anterior, con la finalidad de celebrar la Sesión Extraordinaria de Instalación de la Comisión Permanente de Comunicación Social, para la designación del Consejero Presidente de la Comisión Permanente de Comunicación Social del Instituto Electoral del Estado; así como, la aprobación del procedimiento a seguir para cubrir las ausencias temporales

ACTA/CPCS-11-INST/2025

de la Presidencia de la Comisión -----  
-----

Acto seguido, el Secretario de la Comisión, procedió a verificar la lista de asistencia a fin de certificar el quórum para sesionar válidamente. -----  
-----

Una vez verificado el quórum, se declaró instalada la Sesión Extraordinaria de Instalación de la Comisión Permanente de Comunicación Social -----  
-----

A continuación, el Secretario de la Comisión Permanente de Comunicación Social, sometió a consideración el primer punto correspondiente a la aprobación del proyecto del Orden del Día, que señala lo siguiente:

1. Aprobación del proyecto de orden del día.
  2. Instalación de la Comisión Permanente de Comunicación Social.
  3. Designación de la Consejería Electoral que ocupará la Presidencia de la Comisión Permanente de Comunicación Social.
  4. Aprobación del procedimiento a seguir para cubrir las ausencias temporales de la Presidencia, tanto para efectos de convocar a sesión como para el desarrollo de las mismas.
- -----

El Secretario de la Comisión consultó en votación nominativa, el primer punto correspondiente al orden del día, siendo aprobado por unanimidad

ACTA/CPCS-11-INST/2025

de votos para proceder a su desahogo. -----

Conforme a lo anterior, se procedió a acotar la instalación de la Comisión Permanente de Comunicación Social, bajo el siguiente contexto:

En Sesión Ordinaria, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado, aprobó mediante Acuerdo identificado con el número CG/AC-0068/2025, de fecha veintiuno de noviembre de dos mil veinticinco, la conformación de las Comisiones Permanentes y el Comité de Transparencia de este Organismo Electoral.

Por lo anterior, la presente Comisión Permanente quedó conformada por las siguientes Consejeras y Consejeros Electorales con derecho a voz y voto:

C. Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga	Consejero Electoral	
C. Christian Mariana Ceballos Garduño	Consejera Electoral	
C. Susana Rivas Vera	Consejera Electoral	
C. Héctor Tello Hernández	Consejero Electoral	

Acuerdo **01/CPCS-EXT-01/24-11-2025**. En términos de lo establecido en los artículos 108 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla y 5 Fracción VII del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, se instala formalmente la Comisión Permanente de

Comunicación Social.-----  
-----

En el siguiente punto del orden del día, correspondiente a la designación de la Consejería Electoral que ocupará la Presidencia de la Comisión Permanente de Comunicación Social, mismo que se encuentra en apego a las atribuciones concedidas en los artículos 10 fracción I y 21 fracción XIV del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado. -----  
-----

En el uso de la voz, la Consejera Electoral Susana Rivas Vera propuso al Consejero Electoral Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga para presidir la presente Comisión con el objetivo de dar continuidad a las actividades y trabajos ya realizados en esta Comisión.

Al no haber más intervenciones, el Secretario de la Comisión consultó en votación nominativa a las y los integrantes de este Órgano Auxiliar si están de acuerdo con la propuesta antes referida; por lo cual se aprobó por unanimidad de votos lo siguiente:

Acuerdo **02/CPCS-EXT-01/24-11-2025**. En términos de lo establecido en el artículo 10 del Reglamento de las Comisiones del Instituto Electoral del Estado, se designa al Consejero Electoral Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga como Presidente de la Comisión Permanente de Comunicación Social, así como facultarlo a fin de que por su conducto informe su designación a la Consejera Presidenta del IEE, para que a su vez, por el medio que se

ACTA/CPCS-11-INST/2025

considere más oportuno, lo haga del conocimiento de las personas integrantes del Consejo General y de la Unidad de Transparencia, respectivamente. -----  
-----

El Presidente de la Comisión Permanente de Comunicación Social, Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga hizo del conocimiento que dicho Órgano Auxiliar se conforma de:

- a) Una Presidencia;
  - b) Tres Consejerías Electorales; y
  - c) Una Secretaría, quien tendrá voz, pero no voto en las sesiones de dicha Comisión en términos del Artículo 17 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado.
- -----

En el cuarto punto del Orden del Día, el Secretario de la Comisión puso a consideración de las y los integrantes de la Comisión Permanente de Comunicación Social, el procedimiento a seguir para cubrir las ausencias temporales de la Presidencia de la Comisión para los efectos de convocar a Sesiones, así como para el desarrollo de las mismas; de conformidad a lo estipulado en el artículo 21 fracción XI del reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado; siendo lo siguiente:

- a) La Presidencia podrá ausentarse momentáneamente de la sesión, en cuyo caso designará a una Consejería para que la auxilie en la conducción de la misma.
- b) Si la Presidencia no pudiese convocar o asistir a la sesión, deberá comunicar por la vía que considere más expedita tal circunstancia a la Secretaría de esta Comisión indicándole el nombre de la Consejería Electoral a quien le delegue su función, para la sesión de que se trate.
- c) En caso de ser necesario, la Presidencia podrá establecer la temporalidad de la delegación. La Secretaría de la Comisión deberá comunicar por escrito a las Consejerías Electorales integrantes y brindar el apoyo necesario a la Consejería que suplirá la ausencia de la Presidencia con la finalidad de asegurar el adecuado desarrollo de los trabajos de la Comisión.
- d) Los casos no previstos en este procedimiento serán resueltos por las personas integrantes de la Comisión, debiendo levantar la minuta correspondiente.

Por lo anterior, se aprobó por unanimidad de votos el siguiente:

Acuerdo **03/CPCS-EXT-01/24-11-2025**, en términos de lo establecido en el artículo 21 fracción XI del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado: Las y los integrantes de este Órgano Auxiliar del Consejo General aprueban el procedimiento a seguir para cubrir las ausencias temporales del Consejero Presidente de la Comisión para los efectos de convocar Sesiones,

## Instituto Electoral del Estado

ACTA/CPCS-11-INST/2025

así como para el desarrollo de las mismas.-----  
-----

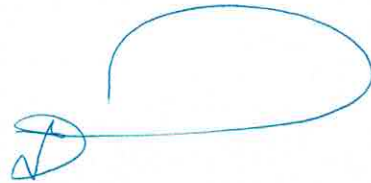
Agotados los puntos del Orden del Día y no habiendo más asuntos a tratar, siendo las diez horas con ocho minutos del día veinticuatro de noviembre de dos mil veinticinco, el Secretario de la Comisión, dio por concluida la Sesión Extraordinaria de Instalación de la Comisión Permanente de Comunicación Social, certificando la conclusión de la misma. -----  
-----

ACTA/CPCS-11-INST/2025

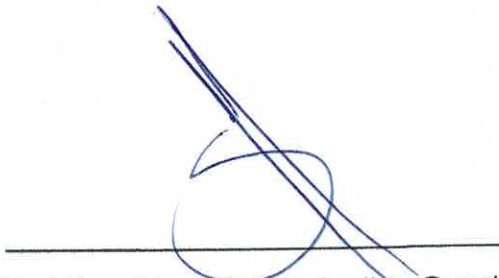
## FIRMA DE INTEGRANTES



C. Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga  
Consejero Electoral  
Presidente de la Comisión



C. Francisco Javier  
Santiesteban Reyes  
Secretario de la Comisión



C. Christian Mariana Ceballos Garduño  
Consejera Electoral  
Integrante de la Comisión



C. Susana Rivas Vera  
Consejera Electoral  
Integrante de la Comisión



C. Héctor Tello Hernández  
Consejero Electoral  
Integrante de la Comisión

LA PRESENTE HOJA DE FIRMA CORRESPONDE AL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.